COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

CONTRATO N° 98/14

La UOC N° 5 - COMANDO LOGISTICO, que en el texto de este Contrato se identificará como la **CONTRATANTE**, con domicilio en la Ruta Transchaco Km 13 1/2, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay - Telefax **N° 750.369**, representado en este acto por su Comandante, **GRAL DIV ARISTIDES VIVEROS CABRERA,** con Cedula de Identidad **N° 603.382,** por una parte, y por la otra, la firma **INSUSERV, RUC N° 2917633-6,** domiciliada en la calle Mayor Isidro Jara Cardozo c/ Palo Santo de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, Teléfono **N°** 283462**,** representado en este acto por el Señor, **FABIOLA MAGDALENA RUIZ DIAZ** con Cédula de Identidad **N° 2.917.633** denominado en adelante el **PROVEEDOR**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO** correspondiente a la **CONTRATACION DIRECTA N° 13/14 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS"**, el cual estará sujeto a las siguientes la Cláusulas y condiciones.

1. OBJETO

"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;.
(d) La Oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a, de la Ley N° 2051/03).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

PROGRAMA	OG	FF	DIRECCION	MONTO MAXIMO ADJUDICADO
2.7.1	240	10	COMANDO LOGISTICO	2.000.000
2.8.1	240	10	DISERSANFA	6.550.000

Esta contratación está incluida en el Plan de Contrataciones (PAC) con el ID N° 266765

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b, Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 13/14 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA", convocado por la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5 "COMANDO LOGISTICO" y adjudicada por Resolución N° 60/14.-

INSUSERV
Insumos y Servicios en Gral.

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 inc. c, Ley N° 2051/03).

LOTE N° 2 COMANDO LOGISTICO MARCA SAMSUNG			INSUSERV			
N°	CODIGOS DE	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO
1	81141804-001	MANTENIMIENTO Y REPARACION FOROCOPIADORA SAMSUNG MONOCRONE LASER MFP MODELO SCX - 4521F	UNIDAD	2	EVENTO	627.500

MONTO MINIMO 500.000

MONTO MAXIMO 1.000.000

LOTE N° 3 COMANDO LOGISTICO MARCA SHARP			INSUSERV			
N°	CODIGOS DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO
1	81141804-001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA SHARP MODELO AL-1645CS	UNIDAD	1	EVENTO	464.000

MONTO MINIMO 250.000

MONTO MAXIMO 500.000

LOTE N° 5 COMANDO LOGISTICO MARCA BROTHER			INSUSERV			
N°	CODIGOS DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO
1	81141804-001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA BROTHER MFC7820N	UNIDAD	1	EVENTO	312.000

MONTO MINIMO 250.000

MONTO MAXIMO 500.000

LOTE N° 8 DISERSANFA MARCA SHARP			INSUSERV			
N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO
1	81141804-011	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA SHARP AL 1642	UNIDAD	1	EVENTO	464.000

MONTO MINIMO 447.500

MONTO MAXIMO 895.000

INSUSERV
Insumos y Servicios en Gral.

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

LOTE N° 9 DISERSANFA MARCA TOSHIBA			INSUSERV			
N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO
1	81141804-011	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA TOSHIBA 2060	UNIDAD	1	EVENTO	712.000
2	81141804-011	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA TOSHIBA ESTUDIO 150	UNIDAD	1	EVENTO	464.000

MONTO MINIMO 1.177.500

MONTO MAXIMO 2.355.000

LOTE N° 10 DISERSANFA MARCA XEROX			INSUSERV			
N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO
1	81141804-011	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA XEROX MODELOS WORK CENTRE	UNIDAD	1	EVENTO	N/C

MONTO MINIMO 1.725.000

MONTO MAXIMO 3.450.000

LOTE N° 11 DISERSANFA MARCA BROTHER			INSUSERV			
N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO
1	81141804-011	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA BROTHER MODELO 8040	UNIDAD	1	EVENTO	312.000

MONTO MINIMO 1.650.000

MONTO MAXIMO 3.300.000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de: **GUARANIES CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL** y el monto máximo es de: **GUARANIES OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL.-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre 2014.

INSUSERV
Insumos y Servicios en Gral.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 inc. d, Ley N° 2051/03).

7.1. PLAZO Y LUGAR.

7.1.1. El Plazo de entrega de los bienes adjudicados será conforme a lo establecido en las Órdenes de Compra, y a partir de la fecha de recepción de las mismas por parte del vendedor, las cuales serán emitidas por la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria, dentro del año 2014.

7.1.2. En caso de la no recepción del suministro en el plazo previsto, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, el Comprador procederá conforme a lo estipulado en las condiciones del contrato.

7.1.3. La entrega del suministro se realizará en los lugares indicados en las respectivas Órdenes de Compras emitida por la unidad responsable de la ejecución presupuestaria.

7.1.4. La recepción del suministro será en el horario de 07:00 a.m. a 17:30, horas, previo acuerdo entre las partes.

7.1.5. Si el Vendedor se encuentra en la imposibilidad de suministrar los bienes dentro del plazo del contrato originalmente estipulado, podrá en cualquier momento solicitar por escrito la prórroga del tiempo necesario exponiendo en ellas las razones que justifica dicho pedido.

7.2. CONDICIONES DE ENTREGA

7.2.1 RELACIONES ENTRE LAS PARTES

La Convocante, a través de la UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA, tendrá a su cargo el cumplimiento estricto de los derechos y obligaciones que le competen por el presente contrato.

Toda comunicación del Comprador al Vendedor y del Vendedor al Comprador deberá ser formulada por escrito a través de la UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA, al Centro Financiero N° 5, con copia para la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5 "COMLOG". La Comunicación verbal no tendrá valor con respecto al Contrato.

7.2.2 RESPONSABILIDAD DEL VENDEDOR.

1. Acatamiento de las Leyes: El Vendedor deberá familiarizarse, cumplir y actuar de entera conformidad con todas y cada una de las Leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones legales que regulen las actuaciones y operaciones del personal en el trabajo o que afecten propiedades de cualquier naturaleza; y en todo estará regido de acuerdo con los reglamentos legales anteriormente mencionados.

El VENDEDOR será responsable directamente de todos los daños y perjuicios causados durante la ejecución del contrato, ya sea causado por él, por otros empleados. Deberá indemnizar a las partes afectadas y dejar a salvo al Comprador, de toda responsabilidad, o reclamo derivado de cualquier infracción a leyes pertinentes.

2. Seguridad de las personas y propiedad: En todo tiempo deberán emplearse precauciones para la protección de las personas y propiedades. Se deberá poner especial atención en la observación de las leyes y demás disposiciones de seguridad. Si durante el curso de la ejecución del contrato, cualquier operación, trabajo o condición considerada peligrosa por la contratante, el Vendedor al recibir la notificación de aquel deberá hacer las correcciones apropiadas a las circunstancias según se le indique.

Donde quiera que la propiedad resulte dañada, debido a las actividades del Vendedor, esta deberá ser restaurada inmediatamente, a su costo y dejada en las mismas condiciones en que estaba antes del daño o indemnizar al propietario por el daño causado, en una forma aceptable a la fiscalización.

3. Responsabilidad por los materiales: El Vendedor es el único e integral responsable, civil y penalmente por las deficiencias o variaciones comprobadas en la calidad de los bienes suministrada, según las especificaciones y por los daños al Comprador o terceros, sin perjuicio de las sanciones administrativas que le corresponde.

INSUSERV
Insumos y Servicios en Gral.

Las acciones u omisiones del Comprador y cualquier estipulación del contrato, no eximen al vendedor de su completa responsabilidad por el suministro total de los bienes adjudicados.
Hasta la recepción final de los bienes estará integralmente a cargo y cuidado del proveedor, quien tomará todas las precauciones necesarias para protegerlas contra daños y perjuicios.
El Vendedor por su propia cuenta, deberá reponer o cambiar los bienes que haya sido dañada por cualquiera sea la causa arriba mencionada, antes de su recepción.
4. Derechos no renunciables: Ninguna medida hecha ya sea antes o después de la recepción y pago total para el suministro de los bienes, obstaculizará o impedirá que el comprador pruebe por cualquier medida, que los bienes proveídos, no esté conforme al contrato.
El Comprador no estará impedido o imposibilitado para cobrar al Vendedor o al fiador por los daños que hubiere sufrido, proveniente de la falta del Vendedor, en cumplir con los términos del contrato.
7.2.3 FISCALIZACIÓN.
La unidad responsable de la Ejecución Presupuestaria afectada, actuando como representante autorizado del comprador, ejercerá la fiscalización de los bienes proveídos por el Vendedor. Teniendo a su cargo, entre otra las siguientes atribuciones:
a) Inspeccionar que todos los bienes proveídos por el Vendedor reúna las condiciones técnicas solicitada, verificar la calidad de las mismas y si satisfacen los requisitos del contrato, rechazando aquellos que no cumplen y exigiendo su reposición.
b) Interpretar los requisitos del contrato y de los documentos que lo integran, en los puntos que eventualmente, sean discutidas o posibles de doble interpretación.
c) Inspeccionar los bienes y decepcionar la misma, firmando el Acta de Recepción Final, juntamente con el Vendedor
d) Examinar cualquier reclamo presentado por el Vendedor y presentarlo al comprador con sus recomendaciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de:

LOTE N°	AUNIDAD AFECTADA	EMPRESA ADJUDICADA	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
2	COMANDO LOGISTICO	INSUSERV	500.000	1.000.000
3	COMANDO LOGISTICO	INSUSERV	250.000	500.000
5	COMANDO LOGISTICO	INSUSERV	250.000	500.000
8	DISERSANFA	INSUSERV	447.500	895.000
9	DISERSANFA	INSUSERV	1.177.500	2.355.000
10	DISERSANFA	INSUSERV	1.650.000	3.300.000

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g, Ley 2051/03).
Declaración jurada de cumplimiento de contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de

INSUSERV
Insumos y Servicios en Gral

conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l, Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, a los 24..días del mes de ..JUNIO.. de 2014.

FABIOLA MAGDALENA RUIZ DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.I 2.917.633
INSUSERV
Insumos y Servicios en Gral.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO REPUBLICA DEL PARAGUAY COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

GRAL DIV ARISTIDES VIVEROS CABRERA
COMANDANTE LOGISTICO
C.I 603.382

COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ANEXO "A": DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS.

CODIGOS DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	EQUIPO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD
81141804-001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA	SAMSUNG MONOCRONE LASER MFP MODELO SCX-4521F	Mantenimiento preventivo	UNIDAD	EVENTO	1
			Mano de obra por cambio de repuestos	UNIDAD	EVENTO	1
			Lampara de exposicion	UNIDAD	EVENTO	1
			Fusor	UNIDAD	EVENTO	1
			Rodillo teflon	UNIDAD	EVENTO	1
			Juego de ruleman	UNIDAD	EVENTO	1
			Juego de engranajes	UNIDAD	EVENTO	1
			Rodillo magnetizado	UNIDAD	EVENTO	1
			Termistor	UNIDAD	EVENTO	1
			Uña de teflon	UNIDAD	EVENTO	1
			Arrastre de papel	UNIDAD	EVENTO	1
			Cilindro	UNIDAD	EVENTO	1
			Cuchilla	UNIDAD	EVENTO	1
			Rodillo de felpa superior siliconado	UNIDAD	EVENTO	1
			Rodillo de felpa inferios siliconado	UNIDAD	EVENTO	1
			Rodillo de fusor siliconado	UNIDAD	EVENTO	1
			Lampara de copiado	UNIDAD	EVENTO	1
			Lampara de fusor	UNIDAD	EVENTO	1
			Revelador	UNIDAD	EVENTO	1
			Placa madre/ base	UNIDAD	EVENTO	1
CODIGOS DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	EQUIPO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD
81141804-001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA	SHARP MODELO AL 1645CS	Mantenimiento preventivo	UNIDAD	EVENTO	1
			Mano de obra por cambio de repuestos	UNIDAD	EVENTO	1
			Lampara de exposicion	UNIDAD	EVENTO	1
			Fusor	UNIDAD	EVENTO	1
			Rodillo teflon	UNIDAD	EVENTO	1
			Juego de ruleman	UNIDAD	EVENTO	1
			Juego de engranajes	UNIDAD	EVENTO	1
			Rodillo magnetizado	UNIDAD	EVENTO	1
			Termistor	UNIDAD	EVENTO	1
			Uña de teflon	UNIDAD	EVENTO	1
			Arrastre de papel	UNIDAD	EVENTO	1
			Cilindro	UNIDAD	EVENTO	1
			Cuchilla	UNIDAD	EVENTO	1
			Rodillo de felpa superior siliconado	UNIDAD	EVENTO	1
			Rodillo de felpa inferios siliconado	UNIDAD	EVENTO	1
			Rodillo de fusor siliconado	UNIDAD	EVENTO	1
			Lampara de copiado	UNIDAD	EVENTO	1
			Lampara de fusor	UNIDAD	EVENTO	1
			Revelador	UNIDAD	EVENTO	1
			Placa madre/ base	UNIDAD	EVENTO	1
CODIGOS DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	EQUIPO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD
81141804-001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA	BROTHER MFC 7820N	Mantenimiento preventivo	UNIDAD	EVENTO	1
			Mano de obra por cambio de repuestos	UNIDAD	EVENTO	1
			Lampara de exposicion	UNIDAD	EVENTO	1
			Fusor	UNIDAD	EVENTO	1
			Rodillo teflon	UNIDAD	EVENTO	1
			Juego de ruleman	UNIDAD	EVENTO	1
			Juego de engranajes	UNIDAD	EVENTO	1
			Rodillo magnetizado	UNIDAD	EVENTO	1
			Termistor	UNIDAD	EVENTO	1
			Uña de teflon	UNIDAD	EVENTO	1
			Arrastre de papel	UNIDAD	EVENTO	1
			Cilindro	UNIDAD	EVENTO	1
			Cuchilla	UNIDAD	EVENTO	1
			Rodillo de felpa superior siliconado	UNIDAD	EVENTO	1
			Rodillo de felpa inferios siliconado	UNIDAD	EVENTO	1
			Rodillo de fusor siliconado	UNIDAD	EVENTO	1
			Lampara de copiado	UNIDAD	EVENTO	1
			Lampara de fusor	UNIDAD	EVENTO	1
			Revelador	UNIDAD	EVENTO	1
			Placa madre/ base	UNIDAD	EVENTO	1

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM. REPUBLICA DEL PARAGUAY

INSUSERV
Insumos y Servicios en Gral.

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

CODIGOS DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	EQUIPO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD
81141804-001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA	SHARP AL 1642	Mantenimiento preventivo	UNIDAD	EVENTO	1
			Mano de obra por cambio de repuestos	UNIDAD	EVENTO	1
			Lampara de exposicion	UNIDAD	EVENTO	1
			Fusor	UNIDAD	EVENTO	1
			Rodillo teflon	UNIDAD	EVENTO	1
			Juego de ruleman	UNIDAD	EVENTO	1
			Juego de engranajes	UNIDAD	EVENTO	1
			Rodillo magnetizado	UNIDAD	EVENTO	1
			Termistor	UNIDAD	EVENTO	1
			Uña de teflon	UNIDAD	EVENTO	1
			Arrastre de papel	UNIDAD	EVENTO	1
			Cilindro	UNIDAD	EVENTO	1
			Cuchilla	UNIDAD	EVENTO	1
			Rodillo de felpa superior siliconado	UNIDAD	EVENTO	1
			Rodillo de felpa inferios siliconado	UNIDAD	EVENTO	1
			Rodillo de fusor siliconado	UNIDAD	EVENTO	1
			Lampara de copiado	UNIDAD	EVENTO	1
			Lampara de fusor	UNIDAD	EVENTO	1
			Revelador	UNIDAD	EVENTO	1
			Placa madre/ base	UNIDAD	EVENTO	1

CODIGOS DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	EQUIPO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD
81141804-001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA	TOSHIBA 2060	Mantenimiento preventivo	UNIDAD	EVENTO	1
			Mano de obra por cambio de repuestos	UNIDAD	EVENTO	1
			Lampara de exposicion	UNIDAD	EVENTO	1
			Fusor	UNIDAD	EVENTO	1
			Rodillo teflon	UNIDAD	EVENTO	1
			Juego de ruleman	UNIDAD	EVENTO	1
			Juego de engranajes	UNIDAD	EVENTO	1
			Rodillo magnetizado	UNIDAD	EVENTO	1
			Termistor	UNIDAD	EVENTO	1
			Uña de teflon	UNIDAD	EVENTO	1
			Arrastre de papel	UNIDAD	EVENTO	1
			Cilindro	UNIDAD	EVENTO	1
			Cuchilla	UNIDAD	EVENTO	1
			Rodillo de felpa superior siliconado	UNIDAD	EVENTO	1
			Rodillo de felpa inferios siliconado	UNIDAD	EVENTO	1
			Rodillo de fusor siliconado	UNIDAD	EVENTO	1
			Lampara de copiado	UNIDAD	EVENTO	1
			Lampara de fusor	UNIDAD	EVENTO	1
			Revelador	UNIDAD	EVENTO	1
			Placa madre/ base	UNIDAD	EVENTO	1

CODIGOS DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	EQUIPO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD
81141804-001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA	TOSHIBA ESTUDIO 150	Mantenimiento preventivo	UNIDAD	EVENTO	1
			Mano de obra por cambio de repuestos	UNIDAD	EVENTO	1
			Lampara de exposicion	UNIDAD	EVENTO	1
			Fusor	UNIDAD	EVENTO	1
			Rodillo teflon	UNIDAD	EVENTO	1
			Juego de ruleman	UNIDAD	EVENTO	1
			Juego de engranajes	UNIDAD	EVENTO	1
			Rodillo magnetizado	UNIDAD	EVENTO	1
			Termistor	UNIDAD	EVENTO	1
			Uña de teflon	UNIDAD	EVENTO	1
			Arrastre de papel	UNIDAD	EVENTO	1
			Cilindro	UNIDAD	EVENTO	1
			Cuchilla	UNIDAD	EVENTO	1
			Rodillo de felpa superior siliconado	UNIDAD	EVENTO	1
			Rodillo de felpa inferios siliconado	UNIDAD	EVENTO	1
			Rodillo de fusor siliconado	UNIDAD	EVENTO	1
			Lampara de copiado	UNIDAD	EVENTO	1
			Lampara de fusor	UNIDAD	EVENTO	1
			Revelador	UNIDAD	EVENTO	1
			Placa madre/ base	UNIDAD	EVENTO	1

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICA. COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

INSUSERV
Insumos y Servicios en Gral.

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

CODIGOS DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	EQUIPO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD
81141804-001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA	BROTHER 8040	Mantenimiento preventivo	UNIDAD	EVENTO	1
			Mano de obra por cambio de repuestos	UNIDAD	EVENTO	1
			Lampara de exposicion	UNIDAD	EVENTO	1
			Fusor	UNIDAD	EVENTO	1
			Rodillo teflon	UNIDAD	EVENTO	1
			Juego de ruleman	UNIDAD	EVENTO	1
			Juego de engranajes	UNIDAD	EVENTO	1
			Rodillo magnetizado	UNIDAD	EVENTO	1
			Termistor	UNIDAD	EVENTO	1
			Uña de teflon	UNIDAD	EVENTO	1
			Arrastre de papel	UNIDAD	EVENTO	1
			Cilindro	UNIDAD	EVENTO	1
			Cuchilla	UNIDAD	EVENTO	1
			Rodillo de felpa superior siliconado	UNIDAD	EVENTO	1
			Rodillo de felpa inferios siliconado	UNIDAD	EVENTO	1
			Rodillo de fusor siliconado	UNIDAD	EVENTO	1
			Lampara de copiado	UNIDAD	EVENTO	1
			Lampara de fusor	UNIDAD	EVENTO	1
			Revelador	UNIDAD	EVENTO	1
			Placa madre/ base	UNIDAD	EVENTO	1

FABIOLA MAGDALENA RUIZ DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.I 2.917.633

INSUSERV
Insumos / Servicios en Gral.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO REPUBLICA DEL PARAGUAY COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

GRAL.DIV ARISTIDES VIVEROS CABRERA
COMANDANTE LOGISTICO
C.I 603.382